

ARMONÍA

Manual para estar en convivencia en la Escuela de Danzas JHD

PRESENTACIÓN

Armonía, es el manual de convivencia de la Escuela Julie Henríquez de Donado de la ciudad de Barranquilla, es un documento basado en la experiencia y vivencias recogidas durante sus 52 años de existencia, y del diario sentir y compartir con los diferentes seres humanos que han hecho parte de esta empresa, como estudiantes, acudientes, docentes, equipo humano y colaboradores.

Armonía, es la ruta para que la Escuela desarrolle sus acciones bajo criterios, indicaciones y pautas que promuevan un mejor estar al interior de sus espacios e incentive y fortalezca los valores sociales e institucionales definidos.

HACIA DÓNDE NOS DIRIGIMOS

Armonía: Manual para estar en Convivencia en la Escuela de Danzas JHD, tiene como objeto contribuir desde la danza en la formación de mujeres que aporten a la construcción de una sociedad sensible al arte de la danza, respetuosa de las diferencias, que reconozca la importancia de expresarse mediante la valoración y validación de su cuerpo, a través del movimiento y de su esencia y sentir de artista. Su finalidad, es orientar acciones que promuevan el sano relacionamiento entre estudiantes, acudientes, docentes, equipo humano y colaboradores y acerca de las normas de comportamiento en todos los actos públicos o privados, en los que haga presencia la Escuela, o se actúe a su nombre.

Con la firma de la matrícula, por parte del acudiente de la alumna, se acepta el contenido de este documento.

CÓMO ACTUAMOS

Armonizar espacios que nos permitan construir la convivencia desde el arte de la danza nos exige, como Escuela, compartir los postulados que desde la cultura institucional planteamos y practicamos internamente; es nuestro propósito, definir las responsabilidades de todos y cada uno de los actores que hacen parte de la Escuela, acorde a sus niveles, para ello, el reconocimiento a las diferencias, el respeto al otro y la tolerancia, son valores a impulsar, promover y practicar.

La Escuela JHD, es otro espacio en el que las estudiantes reflejan los valores sembrados en su hogar, los cuales nosotros reforzamos desde el amor y la pasión por la práctica de la danza. Nuestro compromiso como Escuela, es formar mujeres bailarinas comprometidas con la excelencia artística, capaces de expresarse a través del movimiento y de contribuir al enriquecimiento cultural de nuestra comunidad. En ese sentido, interactuar de manera colectiva, aprender a compartir con el otro, cuidar nuestro cuerpo, promover la autoestima y tener control sobre nuestro cuerpo y emociones, es parte de los beneficios que ofertamos.

ESTAMOS DETERMINADOS POR

Estamos determinados por el respeto, valoración y reconocimiento del ser humano, evidenciado en la **tolerancia** como valor y como instrumento, que nos permite comprender las diferencias y asumir acuerdos; en ello, el diálogo aporta a crear ambientes apropiados para fortalecer los procesos de formación artística que lideramos es, a la vez, una condición fundamental para la concertación de acuerdos y el establecimiento de compromisos.

CÓMO ORIENTAMOS NUESTRO ACCIONAR

Corresponsabilidad: La Escuela de Danzas JHD, junto con las familias de las estudiantes, somos responsables de la educación que estamos inculcando a las estudiantes, el sentido de pertenencia, la disciplina y el respeto, son valores en los que cada uno pone su semilla, para alcanzar las metas desde sus respectivos ámbitos de acción.

Autonomía: La Escuela es autónoma en las metodologías y maneras de enseñanza de la danza, al igual que en las decisiones institucionales que favorezcan a los diferentes actores. Este manual, es parte de esa autonomía y aporta a clarificar los límites fijados por sus normas y disposiciones.

Diversidad: En la Escuela actuamos teniendo en cuenta el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad humana, sin discriminación de etnia o condición física, social, religiosa o cultural. Nuestras estudiantes reciben una educación en el área de la danza, fundamentada en el desarrollo integral de la persona y de su dignidad como ser humano, promoviendo ambientes seguros e incluyentes.

DE NUESTRA IMAGEN INSTITUCIONAL

El logo de la Escuela, es la representación gráfica de nuestra imagen institucional.

El uso del logo es exclusivo de la Escuela, en particular de sus directivas.

Está prohibido su uso con fines comerciales por parte de acudientes, alumnas, instructores, equipo administrativo y cualquier otra persona ajena a la Escuela.

El uso de nuestra marca sin el consentimiento previo de los directivos de la escuela representa una vulneración de los derechos que en Colombia la protegen, entre ellos los derechos de autor, la Ley 256 de 1996 (competencia desleal), así como el uso prioritario y continuo durante los 52 años de reconocimiento de la Escuela.

DECÁLOGO DE LA ESCUELA

- Brindar una educación artística de calidad, en el que se formen mujeres de excelencia artística y ciudadanas integrales.
- Facilitar espacios seguros, adecuados y de calidad para la práctica de la danza.
- Respetar en toda circunstancia la dignidad de los docentes y colaboradores de la Escuela.
- Implementar espacios de comunicación con los acudientes de las estudiantes para el seguimiento del proceso formativo y de su participación en eventos públicos o privados, de la Escuela.
- Organizar programas complementarios a los procesos formativos, como vacacionales, intensivos, workshop, presentaciones culturales, eventos de gala, competencias, entre otros.
- Evitar conductas discriminatorias, por razones de sexo, etnia, credo, condición socioeconómica, o alguna otra que afecte el ejercicio de sus derechos.
- La Escuela, por ser un ente privado que se rige por sus estatutos, se reserva el derecho de admisión, en casos tales como: no tener cupos disponibles, a quienes incumplan las normas de convivencia contempladas en este documento, a quienes porten o se identifiquen, de manera visible, con símbolos que incitan la discriminación.
- La Escuela, se compromete a tratar los datos de la alumna, de los docentes y del equipo de trabajo, con la más estricta confidencialidad, jamás compartirlas con terceros, sin su autorización. Estos datos, serán únicamente utilizados para el contacto entre la Escuela, la alumna y sus familiares. En ese sentido, se acoge a la normativa existente en Colombia de tratamiento de datos, Ley 1581 de 2012.
- La Escuela selecciona estudiantes por su alto desempeño y compromiso, a quienes reconoce mediante la Beca "Julie Henríquez de Donado", para ello, define su tiempo, sus condiciones y sus requisitos.
- La Escuela define que la matrícula se cancela una vez al año, caduca, por su no uso, en un lapso de 30 días posteriores a la fecha de su inicio; si existieren razones justificadas y previamente comunicadas, entre ellas: situaciones de salud, en las que físicamente no se puede asistir a clases o traslado temporal a otra ciudad, la matrícula entra en un período llamado de "Congelamiento".
- La Escuela cuenta con un área de seguimiento administrativo, para la facturación y pago de mensualidades, éstas podrán ser suspendidas (congeladas) por circunstancias previamente comunicadas por el acudiente, en un lapso de 5 días calendario previos al inicio de la siguiente mensualidad. Esto deberá comunicarse mediante correo electrónico a danzart@gmail.com. El tiempo máximo de congelamiento o suspensión del pago de la mensualidad es de un mes. En el caso de no existir comunicación formal, el acudiente deberá cancelar la mensualidad en vigencia.

SOY ARMONÍA, SOY EQUIPO JHD PORQUE:

1. Trabajo con pasión para brindar mis conocimientos y capacidades al servicio de la Escuela.
2. Respeto la dignidad de los compañeros del equipo, de los instructores, de las estudiantes y sus acudientes.
3. Uso adecuadamente los espacios de comunicación existentes, que contribuyen con el buen funcionamiento de la Escuela.
4. Evito la práctica de conductas discriminatorias por razones de sexo, etnia, credo, condición socioeconómica u otra, que afecte el ejercicio de sus derechos.
5. Salvaguardo la confidencialidad de los datos personales de las alumnas, de los instructores y del equipo de trabajo, tal y como lo contempla la normativa existente en Colombia de tratamiento de datos Ley 1581 de 2012.
6. Protejo y mantengo en confidencialidad la información inherente a la Escuela y a su funcionamiento.
7. Soy responsable con la conservación, mantenimiento y el buen uso de las instalaciones, materiales y recursos.
8. Represento con dignidad a la Escuela en los espacios donde hagamos presencia.
9. Me abstengo de portar elementos o sustancias que afecten la integridad física y/o moral de los miembros de la Escuela (armas, sustancias psicoactivas).
10. Conozco y cumplo el presente Manual de Convivencia.